



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

EXENTA

APRUEBASE PAUTA DE EVALUACIÓN, PERFIL DE CARGO Y
CRONOGRAMA, PARA PROVEER CUPOS CONTRATA PARA
DESEMPEÑARSE COMO PROFESIONAL FONOAUDIÓLOGO
POR LEY N° 21.545 DEL HOSPITAL REGIONAL DE
COYHAIQUE,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12961

COYHAIQUE, 19 AGO 2025

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2763 de 1979 y sus modificaciones incorporadas por D.F.L 1/05 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 4119/25 del Director del Servicio de Salud Aysén que contiene nombramiento de la línea de subrogancia de la Dirección del Hospital Coyhaique, Proceso de Reclutamiento y Selección elaborado conforme a la Ley N° 18.834; Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos; Resolución N° 6 y 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República; que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, los Art 13, 14 y 18 de la Resolución N° 1/17 del Servicio Civil, Res. Exenta N° 8790 del 05.06.25 que libera cargo grado 12° para realizar el presente proceso, Resolución Exenta N° 12071 de fecha 06.08.2025 que nombra a los integrantes del Comité de Selección; dicto la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que, debido a la importancia del puesto de trabajo a proveer, se decide realizar proceso de reclutamiento, siendo necesario aplicar Pauta de Evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados bajo el modelo de Gestión por Competencias, lo cual revista al Proceso de Reclutamiento y Selección del cumplimiento de principios y normas como la probidad y objetividad.

RESOLUCIÓN

1. **APRUEBA** la pauta de evaluación concurso, perfil de cargo y cronograma, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de esta resolución, para proveer cargos contrata Profesional para desempeñarse como Fonoaudiólogo Ley N° 21.545 del Hospital Regional de Coyhaique: cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a lo siguiente:

A. Presentación de Cargo:

PLANTA	PROFESIÓN	GRADO /HRS	CALIDAD CONTRACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
Profesional	Fonoaudiólogo	12°/44	Contrata	Fonoaudiólogo Ley N° 21.545

B. Requisitos para Postular:

Generales:

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.

Específicos:

Los siguientes requisitos específicos, son propios para el cupo contrata Profesional, para desempeñarse como Fonoaudiólogo Ley N°21.545 del Hospital Regional de Coyhaique. Según lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Contar con certificación ADOS-2 (requisito obligatorio)

CARGO	GRADO	REQUISITOS
Fonoaudiólogo Ley N°21.545	12°	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado, o• de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

C. Modo de Postulación:

Postulación en portal www.empleospublicos.cl

- Completar debidamente los antecedentes requeridos en portal sobre datos personales, capacitación y experiencia laboral.

*Obligatorio digital

- Cédula de identidad vigente y por ambos lados

*Obligatorio digital

- **Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley:**

1. Certificado título profesional
2. Inscripción en Superintendencia de Salud en caso que corresponda. (Adjuntar en casilla "OTROS")

*Obligatorio digital

- **Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados**

1. Acreditación de especialización, capacitación y/o pasantía específica relacionada con evaluación y manejo de NNA con TEA y otras condiciones del neurodesarrollo.

*Obligatorio digital

Podrán adjuntar certificados de postgrados, cursos, diplomados para acreditar información detallada en formulario.

Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, que postulen, podrán presentar Certificado de Capacitaciones acreditado por Oficina o Subdepartamento de Capacitación de su establecimiento o servicio.

- **Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral:**

Serán aceptadas las certificaciones debidamente firmadas y timbradas por el empleador facultado para esta acreditación, que den cuenta del tiempo trabajado por el postulante, expresado en años, meses y días o fecha desde y hasta. (En caso de trabajar en Servicios de Salud presentar relación de Servicio extraída de SIRH con firma del encargado de oficina de personal).

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE

Los antecedentes para acreditar experiencia y capacitación ingresadas en formulario y que su respaldo no haya sido incorporado en la postulación, no serán considerados para otorgar puntaje.

AQUELLA POSTULACIÓN QUE NO INCORPORA ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES INDIVIDUALIZADOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS COMO *OBLIGATORIO DIGITAL, será declarada NO ADMISIBLE. La No Admisibilidad no es apelable

Los antecedentes que debieran acreditar experiencia, capacitación y actividades de formación mencionados en el currículum, y no hayan sido incorporados a la postulación no serán considerados para otorgar puntaje.

PERFIL DE CARGO FONOAUDIOLOGO LEY 21.545

CONCEPTO	DETALLE
Perfil de Cargo	Fonoaudiólogo (a) 44 horas especialidad Área de Dependencia: Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Grado 12
Propósito del Cargo	- Reforzar al equipo de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional Coyhaique, como único centro de alta complejidad en la región de Aysén, con un profesional fonoaudiólogo que contribuya al diagnóstico diferencial usuarios con TEA en los casos que se requiera, otras alteraciones del neurodesarrollo, y tratamiento de comorbilidades más complejas, como son patologías neurológicas
Funciones Principales	- Realizar Evaluación Diagnóstica Integral de NNA con TEA y otras alteraciones del neurodesarrollo. - Otorgar tratamiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) con TEA y otras alteraciones del neurodesarrollo en la transición de ingreso a la Atención Primaria en Salud. - Realizar consejería a familiares y cuidadores de NNA con TEA y otras alteraciones del neurodesarrollo. - Mantener actualizada la historia clínica del usuario, los resultados de evaluación y cumplimiento de objetivos terapéuticos. - Participar de reuniones clínicas y otras reuniones de organización del cuidado de NNA con TEA, otras alteraciones del neurodesarrollo, y con neurología/neurocirugía por neurorehabilitación fonoaudiológica en adultos. - Mantener formación continua en temáticas de TEA, otras alteraciones del neurodesarrollo, y neurorehabilitación fonoaudiológica en adultos. - Participar de actividades de capacitación a equipos de salud. - Realizar atenciones de neurorehabilitación fonoaudiológica en adultos en patologías agudas y subagudas como Accidente Cerebro Vascular entre otras. - Participar de trabajos en red por neurorehabilitación adultos, NNA con TEA y otras alteraciones del neurodesarrollo. - Realizar funciones señaladas por su jefatura directa.

Formación Requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar título de Fonoaudiólogo (a), mediante certificado otorgado por una Universidad del Estado acreditada o validado en Chile de acuerdo con la legislación vigente. - Acreditación de especialización, capacitación y/o pasantía específica relacionada con evaluación y manejo de NNA con TEA y otras condiciones del neurodesarrollo. (obligatorio) - Deseable contar con certificación ADI-R - Contar con certificación ADOS-2 (deseable) - Acreditación de especialización, capacitación y/o pasantía específica relacionada a rehabilitación de la deglución, afasia y disartria como secuelas neurológicas en el adulto. (deseable) - Diplomado en Trastornos de la Deglución, habla y lenguaje, y Neurorehabilitación en adulto, o similar. (deseable)
Experiencia Requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia en las áreas solicitadas en servicio público. - Experiencia en intervención clínica de NNA con TEA y otras condiciones del neurodesarrollo. - Experiencia en el trato respetuoso y pertinente de personas con TEA. - Manejo de aspectos asociados al TEA como: habilidades socio-comunicativas y de lenguaje, selectividad alimentaria, alteraciones sensoriales, desafíos conductuales, entre otros. - Experiencia en manejo de trastornos de la deglución, habla (afasia y disartria), lenguaje, y neurorehabilitación en adulto, en etapa aguda y subaguda. (deseable)
Conocimiento de Leyes y/o Normativas	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes 21.545, 20.422, 20.584, 21.331 - Problema de Salud N° 37 "Ataque Cerebrovascular Isquémico en personas de 15 años y más". - Convención Internacional de Derechos de personas con Discapacidad. - Conocimiento de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud).
Competencias Genéricas	<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Conducta Ética - Orientación al Usuario - Responsabilidad - Calidad de trabajo - Trabajo en equipo - Perseverancia - Flexibilidad
Competencias Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Empatía y Buen Trato. - Proactividad. - Trabajo Bajo Presión. - Tolerancia a la Frustración. - Orientación al Logro - Comunicación Efectiva - Manejo de Conflictos - Confiabilidad - Capacidad de Gestión - Motivación al Trabajo.
Otras	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación para trabajo con personas con TEA, otras alteraciones del neurodesarrollo, y neurorehabilitación en el adulto - Manejo computacional medio. - Manejo Internet. - Deseable Inglés nivel intermedio (lectura). - Inscripción en Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de Superintendencia de Salud. (obligatorio) - Posibilidad de trabajo en extensión horario u horario diferido

D. Difusión de Bases y entrega Publicación:

Las postulaciones deberán realizarse a través del Portal de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Los documentos se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exigen y sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket.

Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan debiendo adjuntar en la casilla señalada los documentos correspondientes. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. Los postulantes que no adjunten sus antecedentes en la casilla señalada serán declarados no admisibles.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de reclutamiento y selección.

No se recibirán postulaciones a través de correo electrónico.

E: Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS (DESDE-HASTA)	DURACIÓN DÍAS HÁBILES
Publicación y Recepción de Antecedentes	25/08/2025 – 05/09/2025	10
Revisión de Antecedentes	08/09/2025 – 22/09/2025	8
Publicación Puntajes 1° Etapa	24/09/2025	1
Apelación	25/09/2025 – 26/09/2025	2
Resolución y respuesta apelaciones	29/09/2025 – 01/10/2025	3
Prueba Técnica	02/10/2025 – 07/10/2025	4
Publicación Puntaje 2° Etapa	09/10/2025	1
Apelación	10/10/2025 – 13/10/2025	2
Resolución y respuesta apelaciones	14/10/2025 – 15/10/2025	2
Entrevistas Psicolaboral	16/10/2025 – 27/10/2025	8
Publicación Puntaje Final	29/10/2025	1
Ofrecimiento de Cargo	30/10/2025	1
Asume Funciones	01/11/2025	1

* Este cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar la página web del Hospital Regional Coyhaique.

* La publicación de puntajes por etapa, puntajes preliminares y finales, se irán publicando en las fechas indicadas en página web: www.hospitalcoyhaique.cl

F. Proceso de Selección y Evaluación:

Las o los postulantes serán seleccionados por un Comité de Selección integrado según lo establecido por el Director del Hospital, donde la comisión tendrá la misión de evaluar los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que en el punto siguiente se indican en la Pauta de Evaluación.

G. Funciones Comité de Selección y Evaluación:

El Comité de Selección se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados de acuerdo a los factores que a continuación se indican:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la Pauta de Evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntaje de las pruebas técnicas realizadas a los postulantes.
- Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por el postulante.
- Remitir listado definitivo de puntaje y actas al Director del Hospital Regional Coyhaique.
- Resolver apelaciones.

H. Pauta de Evaluación (Puntajes):

El proceso de Reclutamiento y Selección ha sido definido como un procedimiento de etapas sucesivas y excluyentes, en que cada etapa contempla un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente.

FACTORES	SUBFACTORES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Etapa I. Revisión de antecedentes		30	65
Etapa I. I. Acreditación de Título Profesional	Título + Cert. Superintendencia	10	10
Etapa I. II. Formación y Capacitación	Actividad de Capacitación	5	25
Etapa I. III. Experiencia Laboral	Experiencia Laboral General	5	30
	Experiencia Laboral Específica	10	
Etapa II. Aptitudes para el desempeño	Prueba Técnica	10	25
Etapa III. Aptitudes para el desempeño	Entrevista Psicolaboral	10	15

PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A ETAPA 2 = 40

PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A ETAPA 3 = 10

1. Etapa 1.1 Excluyente: Acreditación de Título Profesional:

TÍTULO	PUNTAJE
Posee Título Profesional atingente	10
No posee Título Profesional atingente	0

* Postulantes que no presenten Título atingente y/o certificado de superintendencia de salud, quedarán fuera del proceso.

1.2. Etapa 1.2 Factor Formación y Capacitación (Total Factor 25 puntos):

En este factor se consideran Capacitaciones como cursos y diplomas en temáticas relacionadas con las áreas del perfil solicitado, según corresponda, **los puntajes no son sumatorios entre sí** (ej. posee más de 121 horas de curso y 2 diplomados, obtendrá 20 puntos)

NUMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS DE CAPACITACIONES	PUNTAJE
Magister atingente	25
2 diplomados	20
1 diplomado	15
Cursos sobre 121 horas (sumatoria)	10
Cursos entre 40 y 120 horas (sumatoria)	5

* Se considerarán las capacitaciones (cursos) realizadas en los últimos cinco años, deben contener las horas de curso, nota y encontrarse aprobadas.

* En el caso de los magister y diplomados no existirá tiempo límite de ejecución.

1.3. Etapa 1.3 Factor Experiencia Laboral (Total Factor 30 puntos):

En este factor, se contabilizarán los períodos efectivamente trabajados en el área requerida desde la obtención del Título Profesional correspondiente para desempeñarse como Profesional.

Experiencia Laboral General: Referente a experiencia Profesional general, según corresponda, en sector público o privado (Total Subfactor 10 puntos).

TRAMOS	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Tramo 1	Experiencia superior a tres años	10
Tramo 2	Experiencia entre un año y tres años	5

Experiencia Laboral Específica: Referente a experiencia como Profesional en funciones y actividades asociadas con el Perfil de Cargo específicamente en unidades de Medicina Física y Rehabilitación (Total Subfactor 20 puntos).

TRAMOS	EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Tramo 1	Experiencia específica superior a dos años	20
Tramo 2	Experiencia específica entre un año y dos años	10

2. Etapa 2 Factor Aptitudes para el desempeño (Total Factor 25 puntos):

Evaluación Técnica: Los referentes técnicos de este Proceso de Reclutamiento y Selección realizarán una prueba técnica con pauta de corrección para ser aplicada a los candidatos que hayan logrado pasar a la Etapa 2.

NOTA	PUNTAJE
Entre 6,6 a 7,0	25
Entre 6,0 a 6,5	20
Entre 5,5 a 5,9	15
Entre 5,0 a 5,4	10

3. Etapa 3 Factor Aptitudes para el desempeño (Total Factor 15 puntos):

Evaluación Psicolaboral: Es una evaluación psicolaboral realizada por un Profesional Psicólogo quien evaluará a los 10 candidatos con mayor puntaje general que hayan logrado pasar a la Etapa 3 de acuerdo al perfil del cargo publicado.

CATEGORÍA	PUNTAJE
Apto para el cargo a postular	15
Apto con observaciones	10
No apto para el cargo a postular	0

I. Puntaje para ser considerado Candidato idóneo:

Revisados los antecedentes, el Comité de Selección confeccionará un listado de Candidatos y Publicación de Puntajes correspondientes, para pasar a las etapas 2 y 3 (los 10 candidatos con mejores puntajes), posteriormente, listado de Candidatos y Publicación de Puntajes Finales. Información que se irá publicando en la página del Hospital Regional Coyhaique;

www.hospitalcoyhaique.cl

El Puntaje Final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactores. Será considerado postulante idóneo aquellos que hayan superado los puntajes mínimos de las etapas 1 y 2, este resultado tendrá el carácter de provisorio hasta que se resuelvan las apelaciones.

Las apelaciones no contemplan la sumatoria de nuevos antecedentes a la postulación, sino una revisión de lo ya presentado.

Como resultado del Proceso, el comité propondrá al Director del Hospital Coyhaique, una terna con los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mejores puntajes, ordenados de mayor a menor.

En el evento de producirse un empate en los puntajes de los postulantes, se dirimirá considerando los mejores puntajes, obtenidos en el Subfactor evaluación Técnica, de continuar el empate, se dirimirá por el mayor puntaje del Subfactor Experiencia Laboral Específica, de subsistir empate, por último, puntaje de evaluación psicolaboral.

J. Apelaciones

Las apelaciones serán dirigidas al Director del Hospital Regional de Coyhaique a través de la secretaria del proceso al correo electrónico Dayana.mackay@saludaysen.cl, quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director del Hospital para su resolución, debiendo enviar copia al Comité de Reclutamiento y Selección. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas en la fecha que indica el cronograma, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, contando el apelante con 2 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como "NO ACOGIDA". Los resultados de las apelaciones serán remitidos al correo electrónico de los respectivos recurrentes.

Es importante establecer, que "NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación".

El proceso de reclutamiento y selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por esto, aquellos candidatos que no alcancen el puntaje mínimo de 60 puntos definidos de forma global, o por indicación expresa de la autoridad. Las apelaciones serán recepcionadas en la fecha indicada en el cronograma en el correo electrónico dayana.mackay@saludaysen.cl

J. Presentación de terna a la Directora:

Se presentará listado de los postulantes ordenado de acuerdo a los puntajes obtenidos; la Directora del Hospital resolverá la selección.

Si alguno de los postulantes elegidos por la Directora, no aceptare el cargo dentro del plazo que dispone al efecto, o no presentare la documentación pertinente, se procederá a presentar nuevo listado a la Directora, de acuerdo al orden de puntajes.

El listado de candidatos que no hubieren sido elegidos y que sean considerados candidatos idóneos (por cumplir con puntaje mínimo en todas las etapas), podrá ser considerado para futuras posibilidades laborales en el Hospital Regional de Coyhaique en un plazo de seis meses desde la finalización del proceso de reclutamiento y selección, sujeto a la autorización de la Directora del Hospital Regional de Coyhaique.

K. Notificación de los resultados:

Se notificará vía teléfono y/o mail al candidato elegido, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al cargo.

Una vez aceptada la función, la persona seleccionada será designada en la función a contrata correspondiente en modalidad **a prueba por 3 meses** y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación siendo el responsable el Jefe Directo.

2.- **DIFÚNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web del Hospital Regional Coyhaique; <https://www.hospitalcoyhaique.cl/concursos-publicos/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

3.- **PUBLÍQUESE**, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web www.empleospublicos.cl, con el fin de postular en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de reclutamiento y selección.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VPH/DMS/dms
DISTRIBUCION:

- Dirección Hospital Regional Coyhaique
- Subdirección de Gestión de Personas HRC
- Integrantes Comité de Selección.
- Of. De Partes.

